

COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.
ACTA No. 4 de 2025
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
LUGAR: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Aulas 1, 2 y 3)

FECHA: 26 de agosto de 2025

HORA: 9:00 a.m. – 11:00 a.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lina Lozada León	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		X	



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Katty Margarita Baquero Baquero	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hugo Fernando Guerra Urrego	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación		X	
Ginna Paola Rodríguez	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Gerly Yamile Mesa Gallo	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno



INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José J. Becerra	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Daniela Alejandra Melo	Delegado(a)	Migración Colombia Regional Aeropuerto	X		
Sebastián Agredo Sichaca	Delegado(a)	Migración Colombia Regional Andina		X	
Oscar David Cardona	Delegado(a)	Registraduría Distrital del Estado Civil		X	
Melissa Ballesteros	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
Alba Marina Sánchez García	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
María del Carmen Gómez Aldana	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
María Elena Villamil	Profesional de carrera	Personería de Bogotá, D.C.	X		
Paula Angelica Ortiz	Abogada Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Juan David Porras	Abogado Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá o su delegado	X		



OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista - Enlace Ruta de trata de personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Melissa Angulo Paredes	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Rosario Perea	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Marcela Núñez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Milena Herrera Gamboa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Erika Andrea San Martín	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Daniel Yesid Cifuentes Rojas	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Adriana Ortiz Linares	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Patricia Mugno Núñez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Joseph Mauricio Zevooluni Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Gloria Inés Goyes Hidalgo	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		





Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jessica Lorena Rojas Castro	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Migdalia Tovar Murcia	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Catherine Viviana Granados	Profesional - Futuro Colombia	Fiscalía General de la Nación	X		
Nancy Karime Melo Galindo	Abogado Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Clara Juliana Arango Giraldo	Profesional	Cruz Roja Colombiana	X		
Oscar Eduardo Molano	Subintendente	PONAL	X		
Jhonatan Pérez	Subintendente	PONAL	X		
Valentina Rengifo	Subintendente	PONAL	X		
Jhonatan Delgado	Profesional	Migración Colombia	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 y el Decreto 836 de 2019, la Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la cuarta sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1. Seguimiento a compromisos.
 - 4.2. Aprobación modificaciones política pública.
 - 4.3. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso institucional.
 - a. Policía Metropolitana de Bogotá.



- b. Migración Colombia Regional Andina.
- c. Migración Colombia Aeropuerto.
- 4.4. Resultados conmemoración 15 días de memoria y prevención contra el delito de trata de personas en Bogotá.
- 4.5. Reconocimientos.
- 5. Conclusiones y varios.
- 6. Cierre y agradecimiento.

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica procedió a verificar el quorum, conforme a lo establecido en el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 001 de 2019, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Tras verificar la asistencia de los miembros del Comité, se determina que se cuenta con el quórum deliberatorio requerido, permitiendo así el inicio formal de la sesión.

2. Instalación

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Presidencia del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en ejercicio de su función como Secretaría Técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., dio apertura oficial a la cuarta sesión ordinaria del año 2025.

La sesión fue presidida por la subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Lina Vanessa Lozada León, quien agradeció la asistencia de las entidades participantes y reconoció el compromiso institucional sostenido y el trabajo articulado que se viene adelantando en el Distrito para la prevención, atención y lucha contra el delito de trata de personas.

3. Presentación y aprobación del orden del día

La Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, presenta el orden del día, el cual es sometido a consideración de los asistentes. Al no presentarse observaciones, este es aprobado por unanimidad.

4. Desarrollo de la Sesión

4.1. Seguimiento a compromisos

4.2. Aprobación modificaciones política publica

El compromiso adquirido en las sesiones anteriores consistía en la presentación de la modificación del Resultado 1.1. de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas, dado que en las reuniones pasadas no se había logrado su aprobación por la discrepancia entre las cifras reportadas por el ICBF y el IDIPRON.

En esta ocasión, se socializó el resultado de las mesas de trabajo conjuntas entre ambas entidades, en las que se aclaró que las cifras de IDIPRON son más elevadas porque contemplan niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA, mientras que el ICBF presenta únicamente los casos relacionados con la restitución de derechos por ESCNNA o trata de personas. En ese entendido, el componente de Políticas Públicas de la Dirección de Derechos Humanos presentó el resultado 1.1, como se observa en la siguiente imagen, en la que se expone el nuevo nombre del indicador: “Índice de víctimas y presuntas víctimas de trata de personas asistidas para la protección y garantía de derechos”.

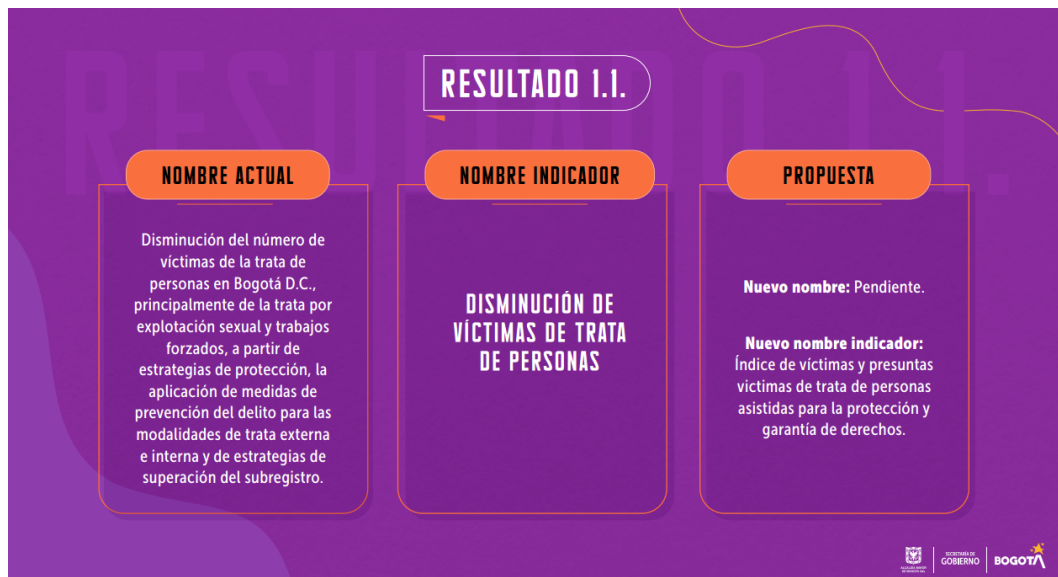


Imagen 1. Modificaciones Política Pública – Resultado 1.1.

Fuente: Presentación Cuarta sesión ordinaria 2025

En relación con la definición metodológica del indicador, se sugiere adoptar la fórmula de cálculo basada en la sumatoria de los nuevos casos registrados en la Ruta de Atención a la Víctima de Trata de Personas en Bogotá. La propuesta metodológica incorpora un ajuste ponderado que permite una aproximación más precisa al número estimado de víctimas, estableciendo que este corresponde a la operación: $((V1 + V2) * 0.6) + (V3 * 0.4)$, tal como se evidencia en la imagen 2. Esta ponderación busca equilibrar las diferentes fuentes de información y variables de registro, reconociendo la heterogeneidad en los criterios de reporte y garantizando mayor coherencia y comparabilidad de las cifras presentadas.



Imagen 2. Modificaciones Política Pública – Resultado 1.1. (2)

Fuente: Presentación Cuarta sesión ordinaria 2025

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de ajustes liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, instancia con la cual se adelantarán de manera paralela mesas de trabajo conjuntas para garantizar la pertinencia técnica y metodológica del instrumento. Si bien el nombre del índice se encuentra en proceso de validación, ya se han definido de manera precisa sus componentes, en concordancia con las variables seleccionadas y los pesos porcentuales previamente establecidos.

En este marco, se sometió a votación la propuesta de modificación, la cual fue puesta a consideración de los asistentes; al no registrarse observaciones ni reparos, la misma fue aprobada por unanimidad, quedando formalmente adoptada como parte de los ajustes de la política.

4.3. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso institucional

4.3.1. Policía Metropolitana de Bogotá

Durante la sesión, la Policía Metropolitana de Bogotá, a través de la Policía de Infancia y Adolescencia, socializó su labor orientada a la atención de casos de vulneración de derechos y delitos contra menores de edad, tales como maltrato físico, psicológico y sexual, explotación, abandono, trabajo infantil prohibido, así como el acompañamiento en situaciones de riesgo. Se destacó que sus acciones comprenden la prevención, la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y la intervención directa para la protección de niñas, niños y adolescentes, articulando esfuerzos con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

De igual forma, se presentó la estrategia “Policía Púrpura”, la cual integra la Patrulla Púrpura y los Puntos Púrpura como mecanismos de atención y protección frente a la violencia basada en género y la violencia intrafamiliar. La Patrulla Púrpura fue descrita como un componente operacional especializado de la Policía Nacional de Colombia, cuyo objetivo es fortalecer la acción policial en la prevención, intervención y protección

de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género, con un enfoque diferencial y articulado. Esta unidad desarrolla actividades preventivas, de inteligencia e investigación criminal, al tiempo que actúa como enlace con canales de atención como la Línea 155 y la Línea Púrpura Distrital, promoviendo así confianza institucional y una respuesta integral a la ciudadanía.

En cuanto a los Puntos Púrpura, se precisó que son espacios físicos habilitados en las estaciones de Policía para brindar atención, contención y orientación inmediata a mujeres, familias y personas que enfrenten violencia intrafamiliar, sexual u otras formas de violencia. Estos espacios operan en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de la Mujer y demás entidades competentes, contribuyendo al desarrollo de estrategias conjuntas de prevención y atención, así como al fortalecimiento de los canales de denuncia y acompañamiento psicosocial y jurídico.

4.3.2. Migración Colombia Regional Aeropuerto Internacional el Dorado

La entidad presentó las acciones realizadas en el año 2024, refiriendo que, durante dicha vigencia, Migración Colombia a través del G-CVCE fortaleció la detección y atención de personas en riesgo o víctimas de trata en puntos de control fronterizo y aeroportuario, en coordinación con el Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá.

Las acciones destacadas incluyeron la activación del COAT en múltiples casos, lo que permitió garantizar una atención integral e inmediata a las víctimas, articulando de manera efectiva con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Aeroportuaria y organismos internacionales. Asimismo, se adelantaron procesos de sensibilización en puntos de control, promoviendo el uso de la LibertApp y alcanzando a decenas de pasajeros con perfiles de riesgo, generando una herramienta práctica de prevención y alerta temprana. En paralelo, se participó activamente en las Mesas de Prevención y en las actividades conmemorativas del Día Mundial contra la trata de personas, aplicando metodologías lúdicas y vivenciales que favorecieron la apropiación de contenidos de manera cercana a las comunidades. De igual forma, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a funcionarios en la identificación de perfiles de riesgo, rutas de atención y mecanismos de protección de los derechos humanos, fortaleciendo así las capacidades institucionales de respuesta.

En cuanto a los principales retos institucionales, se resaltó la necesidad de avanzar hacia la descentralización operativa, de manera que se amplíen las capacidades de detección y respuesta en aquellas regiones con mayor flujo migratorio y riesgo. También se identificó la importancia de fortalecer la cobertura y sostenibilidad de las acciones, asegurando la presencia en más puntos de control con personal debidamente capacitado, evitando que los recursos y capacidades se concentren en un solo sitio. Otro desafío fundamental corresponde a la atención diferencial, que requiere el mejoramiento de protocolos específicos para garantizar una respuesta adecuada a menores de edad, población LGBT, adultos mayores y migrantes en situación irregular, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad particulares.

Finalmente, se plantearon algunas necesidades de articulación clave para fortalecer la respuesta frente a la trata de personas. Con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación resulta prioritario agilizar los procesos de judicialización de tratantes y asegurar la protección de víctimas y testigos. A su vez, con la Cancillería y las Embajadas es fundamental facilitar los procesos de repatriación y garantizar la atención consular adecuada. En el ámbito territorial, se requiere consolidar la coordinación con las entidades locales, de forma que se asegure la recepción y el seguimiento de las víctimas en sus lugares de origen. Igualmente, la implementación de ferias de

servicios y campañas masivas en puntos estratégicos se constituye en una herramienta esencial para llegar a la población en riesgo y generar procesos de prevención efectivos.

Se concluyó mencionando los principales países de origen de los casos identificados son: Perú, España, República Dominicana, México y, en algunos casos, Ámsterdam. Esta información permite focalizar acciones de prevención y capacitación en las rutas de mayor riesgo, así como alimentar los perfiles de riesgo para el control migratorio y la detección temprana.

4.3.3. Migración Colombia Regional Andina

Migración Colombia Regional Andina destacó que, durante el año 2024, la prioridad institucional estuvo orientada a la prevención y sensibilización en entornos de alto riesgo, con énfasis en comunidades vulnerables y con alta presencia de población migrante. En este marco, se llevaron a cabo diversas jornadas de sensibilización comunitaria que permitieron un contacto directo con la ciudadanía, generando espacios de confianza institucional y socialización de información clave frente a la trata de personas. Uno de los ejes centrales de estas actividades fue la promoción de la aplicación LibertApp, presentada como una herramienta eficaz y segura para la denuncia de casos, que al mismo tiempo fortalece los mecanismos de alerta temprana y canaliza la información hacia las autoridades competentes.

De manera paralela, la entidad adelantó un proceso de fortalecimiento interno a través de la capacitación de su personal, especialmente de aquellos funcionarios encargados de los operativos de verificación migratoria y de la atención en procesos de extranjería. Estos espacios de formación estuvieron encaminados a dotar a los equipos con mayores herramientas técnicas y metodológicas para la identificación efectiva de posibles víctimas de trata de personas y para la activación de los protocolos correspondientes de reporte y atención. Este esfuerzo contribuyó al robustecimiento institucional, garantizando que quienes están en la primera línea de contacto con la población migrante cuenten con criterios claros para diferenciar situaciones de riesgo y puedan responder de manera ágil y articulada.

En cuanto a la alianza educativa, Migración Colombia resaltó la realización de talleres dirigidos a estudiantes y docentes en diferentes instituciones educativas. Estos espacios tuvieron como propósito sensibilizar a los jóvenes en torno a los riesgos asociados a la trata de personas y dotarlos de herramientas de autoprotección que les permitan reconocer señales de alerta y evitar posibles escenarios de captación. Para los docentes, se desarrollaron metodologías pedagógicas que facilitan la inclusión del tema en el aula, promoviendo la construcción de entornos protectores y el fortalecimiento del rol preventivo de la escuela.

De cara al año 2025, se identifican importantes retos que requieren atención prioritaria. Uno de los principales desafíos consiste en lograr una mayor interiorización de la información por parte de las comunidades y públicos estratégicos, de modo que los mensajes de prevención no se perciban únicamente como información coyuntural, sino que se conviertan en aprendizajes sostenibles y prácticas sociales permanentes. Así mismo, la entidad reconoce la necesidad de expandir el alcance de estas acciones preventivas hacia nuevos escenarios, garantizando que la sensibilización no se concentre en zonas específicas, sino que pueda replicarse en más territorios de la región andina, alcanzando a un mayor número de personas en riesgo.



*Imagen 3. Presentación Migración Colombia Regional Andina
Fuente: Presentación Cuarta sesión ordinaria 2025*

Así mismo, se socializaron las principales fuentes de articulación institucional que se consideran estratégicas para potenciar el impacto de las acciones frente a la trata de personas. En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de consolidar un frente articulado para los operativos de verificación, vigilancia y control en zonas identificadas como de alto riesgo. La propuesta busca avanzar en la creación de protocolos de acción conjunta, donde los roles y responsabilidades de cada institución estén claramente definidos, lo que permitiría una respuesta más rápida, coordinada y eficaz frente a los escenarios de riesgo.

De igual manera, se resaltó la importancia de trabajar de manera estrecha con la Secretaría Distrital de Gobierno, en aras de establecer un mecanismo de referencia ágil, claro y eficiente que garantice que las víctimas identificadas durante los procedimientos internos accedan a atención especializada y oportuna. Este mecanismo debe contemplar el acompañamiento psicosocial y jurídico inmediato, reduciendo los tiempos de espera y evitando que las víctimas enfrenten barreras institucionales que puedan revictimizarlas o retrasar su proceso de protección y restablecimiento de derechos.

Finalmente, se subrayó la necesidad de una articulación activa con la Secretaría de Educación del Distrito, a través del diseño y ejecución de talleres informativos dirigidos a estudiantes, docentes y familias. Estos espacios formativos estarían orientados a fortalecer las capacidades de identificación de riesgos, con un énfasis especial en la prevención de dinámicas de captación que se generan en el uso de redes sociales e internet. La intención es dotar a la comunidad educativa de herramientas prácticas que permitan reconocer señales de alerta y establecer entornos de confianza que dificulten la acción de las redes de trata, generando además procesos de sensibilización sostenibles en el tiempo.

4.4. Resultados conmemoración 15 días de memoria y prevención contra el delito de trata de personas en Bogotá

Durante las semanas de conmemoración de la lucha contra la trata de personas se realizaron acciones de sensibilización que alcanzaron a 5.337 personas en diferentes localidades y sectores de Bogotá. Entre las actividades desarrolladas se destacan: el lanzamiento del programa de prevención en el Aeropuerto El Dorado; jornadas de empleabilidad y prevención en espacios públicos (centros comerciales, escaleras y senderos ecológicos); feria institucional de prevención del trabajo infantil; cine-foros y actividades culturales; así como sesiones informativas virtuales dirigidas a padres y cuidadores, en articulación con la Secretaría de Educación, entre otras.



Imagen 4. Resultados conmemoración 15 días de memoria y prevención contra el delito de trata de personas en Bogotá

Fuente: Presentación Cuarta sesión ordinaria 2025

4.5. Reconocimientos

Se llevó a cabo un reconocimiento especial a las entidades que participaron activamente en las diferentes actividades programadas en los *15 días de prevención y memoria contra la trata de personas*. Este ejercicio no solo tuvo un carácter simbólico, sino que también permitió resaltar la importancia del trabajo interinstitucional como un pilar fundamental en la construcción de respuestas sólidas frente a este delito. La participación articulada de las instituciones no se limitó a su presencia, sino que se tradujo en aportes concretos a las dinámicas de sensibilización, prevención y fortalecimiento comunitario, lo que generó un impacto significativo en la ciudadanía.

Se destacó que el esfuerzo conjunto evidenció la capacidad de las entidades para trascender las acciones aisladas y construir un enfoque integral, en el que cada institución, desde su rol y competencias, contribuyó a la visibilización de la problemática y al fortalecimiento de los canales de confianza con la población. Esta conmemoración no solo se convirtió en un espacio de memoria y reflexión, sino también en una oportunidad para reafirmar el compromiso institucional de trabajar de manera articulada en la prevención, atención y judicialización de la trata de personas.

Al mismo tiempo, se expresó un agradecimiento a todas las entidades por su participación activa y el acompañamiento constante en cada una de las acciones desarrolladas, reconociendo que la suma de esfuerzos multiplica los resultados y abre la posibilidad de generar procesos sostenibles en el tiempo. Este reconocimiento busca, además, motivar a que las instituciones continúen fortaleciendo su compromiso con la causa, manteniendo la lucha contra la trata de personas como una prioridad en la agenda pública y social.



5. Conclusión y varios

En el punto de varios, se solicitó al Ministerio del Interior realizar, en la próxima sesión del comité, una presentación detallada sobre los procesos de repatriación, en la que se expongan los principales motivos por los cuales Bogotá se ha consolidado como un lugar de tránsito en numerosos casos de personas rescatadas en otros países, dado que muchas de las víctimas atendidas no son originarias de la ciudad. De igual manera, se pidió que se presenten los avances en materia de articulación con otras Embajadas, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de traductores y la superación de las barreras que se presentan en el ámbito del lenguaje y en otros factores que dificultan la atención integral de las víctimas extranjeras.

Finalmente, la directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, en su calidad de Secretaría Técnica, agradeció a todos los asistentes por su participación activa y su compromiso en la lucha contra la trata de personas en Bogotá. Se reiteró la importancia de las acciones conjuntas y el trabajo en red para enfrentar este delito que vulnera los derechos humanos, así mismo se invita al Ministerio del Interior para que en el próximo comité, realicen una breve presentación del Resumen, visión y compromiso institucional.

En constancia firman,

Lina Lozada León
LINA LOZADA LEÓN
PRESIDENTA

Luz Amanda Guzmán Mojica
LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
- SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Melissa Angulo Paredes – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.
María del Rosario Garcés Perea - Contratista Dirección de Derechos Humanos.